

Derecho Mercantil

Código: 102140

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	OB	2	2

Contacto

Nombre: Elena Berdie Muro

Correo electrónico: Elena.Berdie@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Se recomienda haber cursado la asignatura " Introducción al Derecho " que se imparte en el primer semestre de primer curso.

Objetivos y contextualización

Esta asignatura, que se imparte en el segundo semestre de segundo, tiene como objetivo básico profundizar en el estudio de las materias cursadas en primer curso y que se presentan como más afines a la empresa.

La primera parte, dedicada al Derecho Industrial, permite una visión teórico-práctica del Derecho de la competencia.

La segunda parte estudia los aspectos más vinculantes de la praxis de las sociedades de capital y sociedades de base mutualista.

El último bloque se destina a ofrecer una visión global de la contratación mercantil, haciendo una especial mención en los aspectos básicos del Derecho bancario y asegurador que será objeto de un monográfico en la asignatura optativa de Derecho bancario y asegurador.

Competencias

- Aplicar los principios esenciales del derecho mercantil (bancario y asegurador), así como tener nociones del derecho constitucional, civil, tributario y laboral.
- Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
2. Contextualizar el Derecho mercantil en la sociedad presente, futura y a otros sectores de la realidad (economía, sociología, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
3. Exponer públicamente casos prácticos que se planteen sobre derecho de la empresa y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.

4. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico económico.
5. Trabajar en equipo.

Contenido

DERECHO INDUSTRIAL.

- Propiedad industrial.
- Propiedad intelectual.
- Derecho de defensa de la competencia.
- Derecho de la competencia desleal.

DERECHO DE SOCIEDADES.

- Las sociedades mercantiles.
- Las sociedades de capital.
- Las sociedades de base mutualista.

CONTRATACIÓN MERCANTIL.

- Compraventa y contratos afines.
- Contratos de distribución.
- Contratos bancarios.
- Contrato de transporte.
- Contrato de seguro.

Metodología

El sistema de aprendizaje del alumno está formado por la síntesis de los siguientes modelos:

- CLASES MAGISTRALES (Con o sin soporte TIC). La participación activa del alumno posibilitará la adecuada comprensión de la asignatura.
- ESTUDIO POR PARTE DEL ALUMNO.
- RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS: consistirá en la resolución de casos prácticos extraídos de la praxis mercantil y relacionados con cada lección o bloque temático de la asignatura.
- RECENSIÓN DE LIBROS O ARTÍCULOS DE REVISTAS.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas.	33	1,32	2, 4
Seminarios de discusión.	17	0,68	2, 4

Tipo: Supervisadas			
Tutoría.	15	0,6	2, 4
Tipo: Autónomas			
Documentación y bibliografía.	20	0,8	1
Preparación de casos y resolución de ejercicios.	44,25	1,77	1, 3, 4, 5
Redacción de trabajos.	15	0,6	1, 4, 5

Evaluación

El profesor evaluará las competencias de esta materia mediante exámenes, trabajos individuales o en grupo, resolución de casos prácticos, recensiones de libros o artículos de revistas.

El sistema de evaluación se organiza en base a las siguientes evidencias de aprendizaje:

PRUEBAS ESCRITAS: El profesor evaluará el grado de conocimiento de las competencias de contenido teórico mediante la realización de una primera prueba con un valor de 25% sobre la nota final y de una segunda prueba que representará un 25% de la nota final si el alumno ha superado la primera y un 50% en caso contrario.

EVALUACIÓN CONTINUADA DE PRÁCTICAS: La resolución de casos prácticos y presentaciones públicas de prácticas y de trabajos representarán el 50% de la nota final.

NO EVALUABLE: Se considera que un estudiante que realiza la primera componente de evaluación continuada ya no podrá optar a un NO EVALUABLE.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en el aula, entrega de trabajos,...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiante afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB).

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud de reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera es informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo". Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los estudiantes y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de este prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Norm

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita (Primera)	25%	2	0,08	2, 4
Prueba escrita (segunda)	25%	3,75	0,15	2, 4
Recensión	15%	0	0	1, 2, 3, 4, 5
Resolución de casos prácticos	35%	0	0	1, 2, 3, 4

Bibliografía

- BROSETA PONT,M: manual de Derecho Mercantil, 2 vols, Tecnos, Madrid, última edición.
- VICENT CHULIÁ,F: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- SÁNCHEZ CALERO,F: Instituciones de Derecho Mercantil, 2 vols, Aranzadi, Pamplona, última edición.